



GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD
METROPOLITANA DE LIMA

Ordenanza N° 1359.- Aprueban Parámetros Mínimos para los Establecimientos de Venta al Público de Gas Natural Vehicular, Gas Licuado de Petróleo para Uso Automotor - Gasocentro y Combustibles Líquidos Derivados de los Hidrocarburos en la provincia de Lima

415855

Ordenanza N° 1360.- Modifican la Ordenanza N° 562 - Marco del Régimen Tributario de Arbitrios, incorporando supuesto de inafectación

415858

Ordenanza N° 1361.- Modifican Plano de Zonificación del distrito de Lince aprobado por Ordenanza N° 1017-MML

415859

Ordenanza N° 1362.- Modifican Plano de Zonificación del distrito de Santa Anita aprobado por Ordenanza N° 1025-MML

415859

R.J. N° 001-004-00002045.- Designan Auxiliar Coactivo del SAT

415859

MUNICIPALIDAD DE CHACILACAYO

R.A. N° 014-10.- Designan Auxiliar Coactivo de la Municipalidad

415860

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Acuerdo N° 020-2010-MDC.- Exoneran de proceso de selección el suministro de combustible de la Municipalidad por situación de desabastecimiento inminente

415860

CONVENIOS INTERNACIONALES

Entrada en vigencia del Acuerdo Complementario al Convenio de Cooperación Técnica y Científica con el Gobierno de Brasil para la Implementación del Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para el Mejoramiento de la Producción Acuícola en Madre de Dios"

415861

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 29509

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA
EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
VIAL DE LA CIUDAD DE TRUJILLO,
PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO
DE LA LIBERTAD; Y AUTORIZA LAS
EXPROPIACIONES DE BIENES INMUEBLES
PARA LOGRAR SU OBJETIVO**

Artículo 1°.- Declaración de necesidad pública

Declárase de necesidad pública las expropiaciones de los bienes inmuebles destinados a mejorar la infraestructura vial contenida en el Plan de Desarrollo Metropolitano de la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad.

Artículo 2°.- De los inmuebles materia de las expropiaciones

Los inmuebles a expropiar para los fines señalados en el artículo 1° se encuentran ubicados en la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad; cuentan con un área total de 43 242,50 m², conforme al Anexo que se adjunta, el mismo que forma parte de la presente Ley.

Artículo 3°.- De la finalidad de las expropiaciones

Los procesos de expropiación materia de esta Ley tienen la finalidad de viabilizar el plan de desarrollo de obras viales, que permita mejorar las condiciones de vida de la población, así como dotar a la ciudad de vías de comunicación que coadyuven al desarrollo integral de la ciudad de Trujillo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

Artículo 4°.- Del sujeto activo de las expropiaciones

La Municipalidad Provincial de Trujillo del departamento de La Libertad es el sujeto activo de las expropiaciones, facultándosele para que inicie los trámites correspondientes a los procesos de expropiación de conformidad con la Ley núm. 27117, Ley General de Expropiaciones.

Artículo 5°.- Del pago de la indemnización justipreciada

El pago de la indemnización justipreciada que se establezca a consecuencia del trato directo, procedimiento judicial o arbitral correspondiente es asumido por la Municipalidad Provincial de Trujillo del departamento de La Libertad y debe ser abonado con dinero en efectivo y en moneda nacional, previa tasación de la Dirección Nacional de Construcción del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Artículo 6°.- Del plazo para iniciar las expropiaciones

El sujeto activo tiene un plazo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, para iniciar los procedimientos expropiatorios necesarios para la ejecución de las obras, objeto de la presente Ley.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil diez.

LUIS ALVA CASTRO
Presidente del Congreso de la República

CECILIA CHACÓN DE VETTORI
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

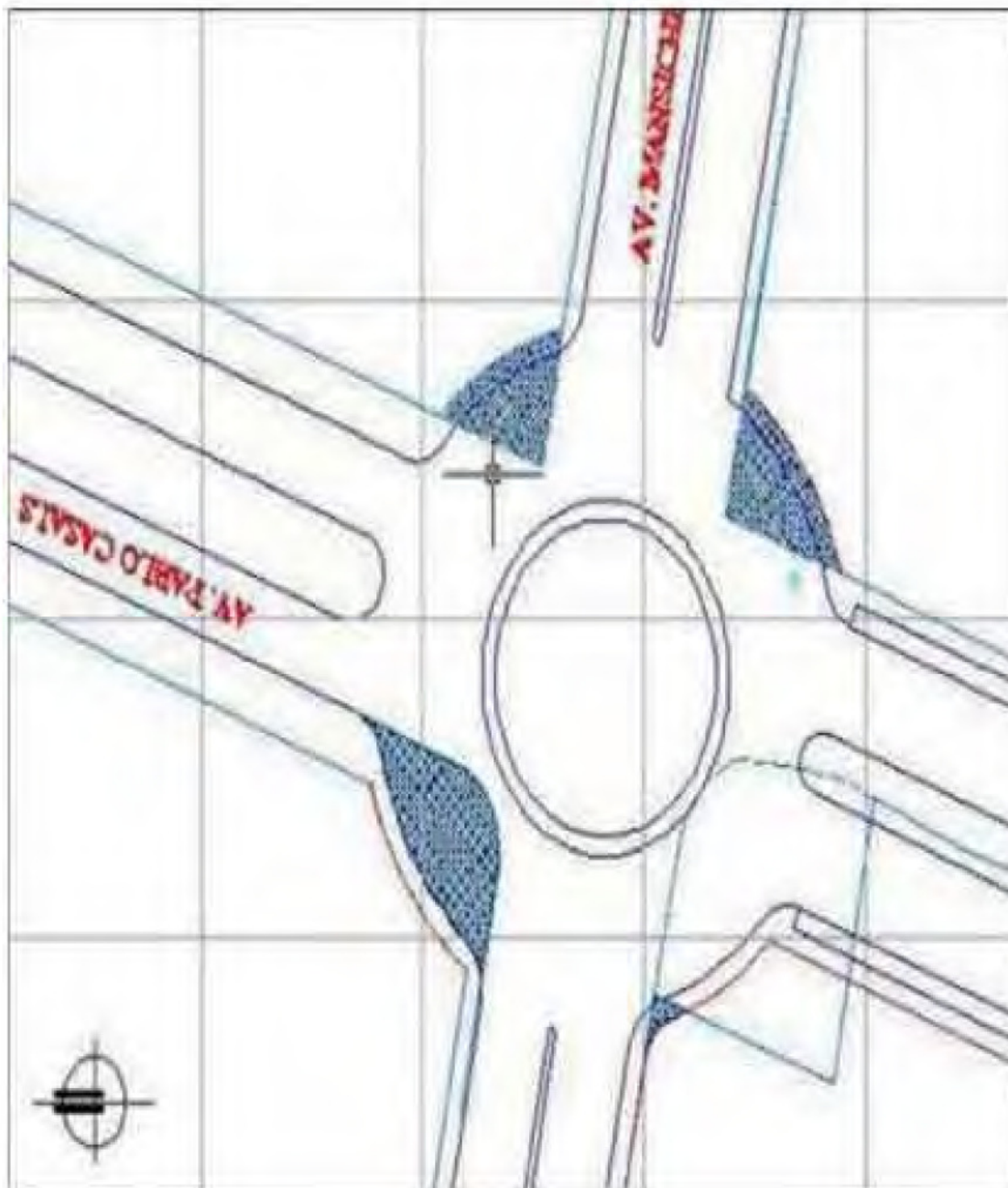
POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diez.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

ANEXO**Proyecto Vial "Óvalo Mansiche"**

N°	Ubicación	Área en m ²	Propietario
1.	Parte del inmueble ubicado en la intersección av. Pablo Casals 1ª cuadra - av. Mansiche cuadra 17 (Lote N° 1), urbanización Los Cedros, distrito y provincia de Trujillo. Por el frente: con el óvalo Mansiche, con una línea curva de 5,80 m. Por la derecha: con la av. Pablo Casals, con una línea recta de 9,57 m. Por la izquierda: con la av. Mansiche, con una línea recta de 7,89 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote con una línea curva de 18,42 m.	88,54	Doña Haydee Rosa Bocanegra Aguilar
2.	Parte del inmueble ubicado en la intersección av. Pablo Casals 1ª cuadra - av. Mansiche cuadra 16 (Lote N° 2), urbanización Los Cedros, distrito y provincia de Trujillo. Por el frente: con el óvalo Mansiche, con una línea curva de 8,87 m. Por la derecha: con la av. Mansiche, con una línea recta de 0,31 m. Por la izquierda: con la av. Pablo Casals, con una línea recta de 0,29 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote con una línea curva de 9,34 m.	2,14	Don Gregorio López Díaz
3.	Parte del inmueble ubicado en la intersección av. Mansiche cuadra 16 – av. América Oeste (Lote N° 3), urbanización Los Cedros, distrito y provincia de Trujillo.	72,11	Doña Enarda Orbe de Rengifo



Nº	Ubicación	Área en m2	Propietario
	Por el frente: con el óvalo Mansiche, con una línea recta de 9,16 m. Por la derecha: con la av. América Oeste, con una línea recta de 12,68 m. Por la izquierda: con el área restante del mismo lote. Por el fondo: con el área restante del mismo lote con una línea curva de 17,01 m.		
4.	Parte del inmueble ubicado en la av. Mansiche cuadra 17 (Lote N° 4), urbanización Los Cedros, distrito y provincia de Trujillo.	6,20	Posesionario
	Por el frente: con la av. Mansiche, con una línea recta de 2,50 m. Por la derecha: con el área restante del mismo lote. Por la izquierda: con la av. Mansiche con una línea quebrada de 3 tramos de 0,82 m; 0,19 m y 2,97 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote con una línea recta de 9,73 m.		
ÁREA TOTAL		168,99	

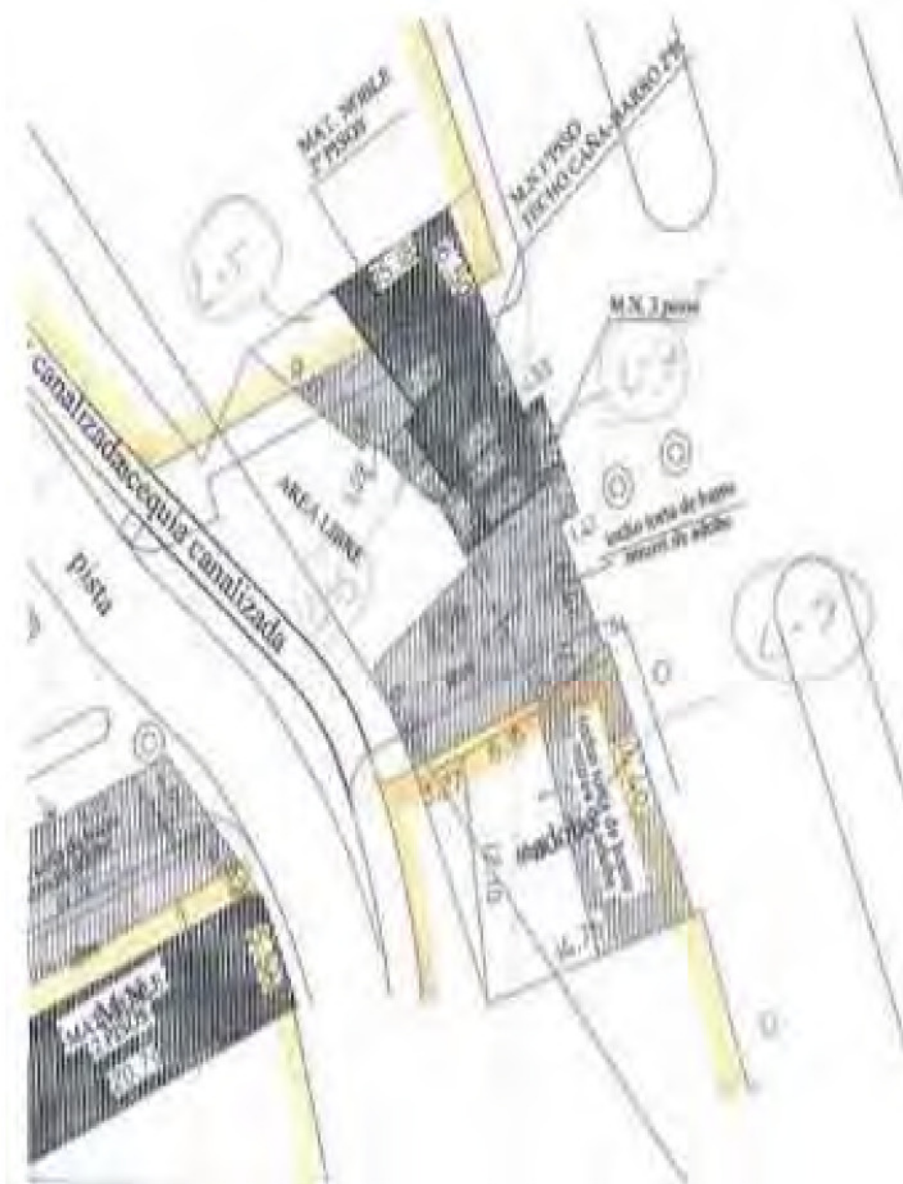
Proyecto Vial “Prolongación de la calle José Gálvez”



Nº	Ubicación	Área en m ²	Propietario
1.	Parte del inmueble ubicado en la av. España s/n – calle Zela (Lote Nº 1), distrito y provincia de Trujillo.	518,80	Gobierno Regional de La Libertad. Actualmente en posesión de la Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Trujillo (APIAT)
	Por el frente: con prolongación de la calle José Gálvez, con una línea quebrada de 4 tramos: 55,13 m; 1,08 m; 6,63 m y 7,13 m. Por la derecha: con la sección vial de la Prolongación de la calle José Gálvez, con una línea quebrada de 3 tramos: 5,45 m; 11,8 m y 1,73 m. Por la izquierda: con propiedad del Gobierno Regional. Por el fondo: con el área restante del mismo predio, con una línea recta de 3 tramos: 50,15 m; 14,53 m y 13,45 m.		
2.	Parte del inmueble ubicado en la av. España s/n – calle Zela (Lote Nº 2), distrito y provincia de Trujillo.	272,95	Gobierno Regional de La Libertad. Inscrito en la Partida Nº 03116565 de la Zona Registral Nº V, Sede Trujillo – SUNARP
	Por el frente: con prolongación de la calle José Gálvez, con una línea quebrada de 4 tramos: 55,13 m; 1,08 m; 6,63 m y 7,13 m. Por la derecha: con la sección vial de la Prolongación de la calle José Gálvez, con una línea quebrada de 3 tramos: 5,45 m; 11,8 m y 1,73 m. Por la izquierda: con propiedad del Gobierno Regional. Por el fondo: con el área restante del mismo predio, con una línea recta de 3 tramos: 50,15 m; 14,53 m y 13,45 m.		
3.	Parte del inmueble ubicado en la calle José Gálvez s/n (Lote Nº 11), distrito y provincia de Trujillo.	84,85	Don Eduardo Mantilla Romero
	Por el frente: con la calle José Gálvez, con una línea recta de 18,67 m. Por la derecha: con el área restante del mismo lote. Por la izquierda: con el Lote Nº 10, con una línea recta de 7,17 m. Por el fondo: con los Lotes núms. 11 y 02, con una línea curva de 2 tramos: 1,73 m y 18,02 m.		
4.	Parte del inmueble ubicado en la calle José Gálvez s/n (Lote Nº 10), distrito y provincia de Trujillo.	64,90	Don Neiser Santisteban Núñez
	Por el frente: con la calle José Gálvez, con una línea recta de 11,50 m. Por la derecha: con el Lote Nº 11, con una línea recta de 7,17 m. Por la izquierda: con el Lote Nº 09, con una línea recta de 4,14 m. Por el fondo: con el Lote Nº 02, con una línea recta de 11,08 m.		
5.	Parte del inmueble ubicado en la calle José Gálvez s/n (Lote Nº 9), puerta principal calle Zela Nº 299, distrito y provincia de Trujillo.	9,20	Ministerio de Educación
	Por el frente: con el patio del Centro Educativo Alcides Carreño Blas, con una línea recta de 4,89 m. Por la derecha: con el Lote Nº 10, con una línea recta de 4,14 m. Por la izquierda: con el Lote Nº 02, con una línea recta de 5,45 m. Por el fondo: con los Lotes núms. 02 y 10.		
6.	Parte del inmueble ubicado en la calle José Gálvez Nº 190 (Lote Nº 6), distrito y provincia de Trujillo.	17,85	Posesionario
	Por el frente: con la calle José Gálvez, con una línea recta de 4,14 m. Por la derecha: con la calle José Gálvez, con una línea recta de 6,05 m. Por la izquierda: con el Lote Nº 05, con una línea recta de 2,26 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote, con una línea recta de 6,29 m.		
7.	Parte del inmueble ubicado en la calle José Gálvez Nº 192 (Lote Nº 5), distrito y provincia de Trujillo.	7,40	Posesionario
	Por el frente: con la calle José Gálvez, con una línea recta de 3,49 m. Por la derecha: con el Lote Nº 6 y la calle José Gálvez con una línea recta de 2,26 m. Por la izquierda: con el Lote Nº 04, con una línea recta de 1,46 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote, con una línea recta de 4,54 m.		
8.	Parte del inmueble ubicado en la calle José Gálvez Nº 198 (Lote Nº 4), distrito y provincia de Trujillo.	5,40	Posesionario
	Por el frente: con la calle José Gálvez, con una línea recta de 5,23 m. Por la derecha: con el Lote Nº 5 y la calle José Gálvez con una línea recta de 1,46 m. Por la izquierda: con el Lote Nº 3, con una línea recta de 0,70 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote, con una línea recta de 5,20 m.		
9.	Parte del inmueble ubicado en la calle José Gálvez s/n (Lote Nº 3), distrito y provincia de Trujillo.	2,50	Posesionario
	Por el frente: con la calle José Gálvez, con una línea recta de 4,45 m. Por la derecha: con el Lote Nº 4 y la calle José Gálvez con una línea recta de 0,70 m. Por la izquierda: con Centro Comercial, con una línea recta de 0,50 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote, con una línea recta de 4,49 m.		
ÁREA TOTAL		983,85	

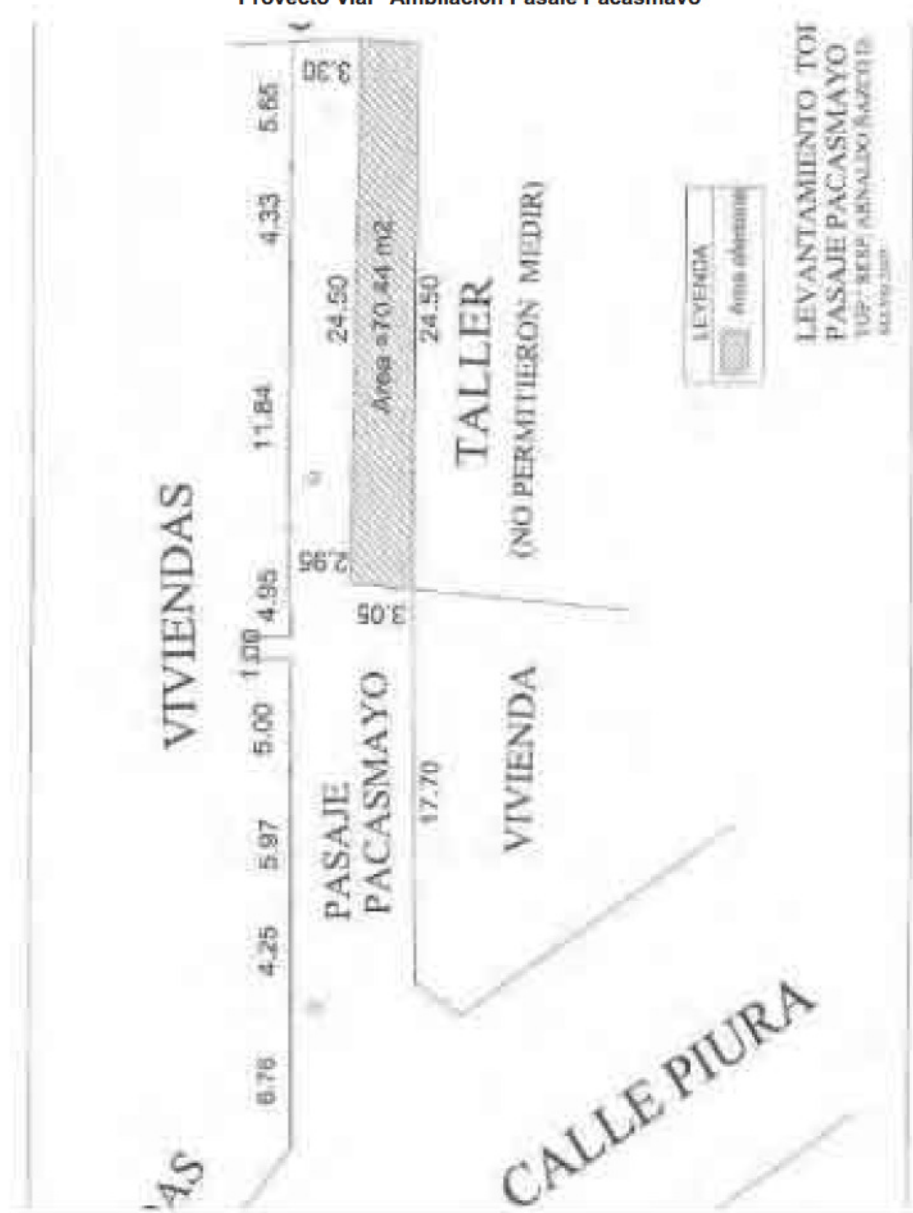


Proyecto Vial "Prolongación av. Camino Real"



N°	Ubicación	Área en m ²	Propietario
1.	Av. Pumacahua N° 1786, distrito El Porvenir, provincia de Trujillo. Por el frente: con la av. Pumacahua, con una línea recta de 8,50 m. Por la derecha: con propiedad de terceros con una línea quebrada de 3 tramos de 7,88 m; 0,46 m y 8,26 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros con una línea quebrada de 2 tramos de 5,24 m y 9,16 m. Por el fondo: con la acequia La Mochica con una línea recta de 6,18 m.	118,28	Don Félix Rodríguez Reyes
2.	Av. Pumacahua N° 1782, distrito El Porvenir, provincia de Trujillo. Por el frente: con la av. Pumacahua, con una línea recta de 6,50 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea recta de 15,18 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea quebrada de 3 tramos de 9,56 m; 1,09 m y 0,51 m. Por el fondo: con pista asfaltada del canal La Mochica, con una línea recta de 9,17 m.	111,02	Don Santos Paulino Vásquez Narváez
3.	Av. Pumacahua N° 1788, distrito El Porvenir, provincia de Trujillo. Por el frente: con la av. Pumacahua, con una línea recta de 2,00 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea quebrada de 2 tramos de 6,10 m y 5,41 m. Por la izquierda: con la misma propiedad, con una línea recta de 11,60 m. Por el fondo: con pista asfaltada del canal La Mochica, con una línea recta de 0,56 m.	11,81	Don Félix Chávez Ferrer
4.	Av. Camino Real s/n, distrito y provincia de Trujillo. Por el frente: con la av. Camino Real, con una línea recta de 4,30 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea recta de 19,19 m. Por la izquierda: con la av. Camino Real, con una línea recta de 17,50 m. Por el fondo: con pista asfaltada del canal La Mochica, con una línea recta de 4,62 m.	78,88	Don Hildebrando Martínez Rafael
5.	Av. Camino Real s/n, distrito y provincia de Trujillo.	178,06	Don Juan Antenor Guevara Rojas

N°	Ubicación	Área en m2	Propietario
	Por el frente: con la av. Camino Real, con una línea recta de 9,00 m. Por la derecha: con la av. Camino Real, con una línea recta de 19,50 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea recta de 19,00 m. Por el fondo: con pista asfaltada del canal La Mochica, con una línea recta de 9,00 m.		
6.	Av. Camino Real s/n, distrito y provincia de Trujillo.	29,50	Doña Elena Espejo Horna
	Por el frente: con la av. Pumacahua, con una línea recta de 3,92 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea recta de 8,77 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea recta de 7,99 m. Por el fondo: con la acequia La Mochica, con una línea recta de 3,19 m.		
7.	Av. Pumacahua N° 1784, distrito El Porvenir, provincia de Trujillo.	38,10	Don Manuel Rodríguez Rubiños
	Por el frente: con la av. Pumacahua, con una línea recta de 4,70 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea recta de 9,56 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea recta de 7,32 m. Por el fondo: con la acequia La Mochica, con una línea quebrada de 2 tramos de 1,88 m y 2,67 m.		
8.	Av. Camino Real s/n, distrito y provincia de Trujillo.	128,99	Don Santos Isaías Blas Castañeda
	Por el frente: con la av. Camino Real, con una línea recta de 6,00 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea quebrada de 2 tramos de 3,60 m y 22,61 m. Por la izquierda: con la propiedad de Hildebrando Martínez Rafael, con una línea recta de 24,60 m. Por el fondo: con pista asfaltada del canal La Mochica, con una línea recta de 4,08 m.		
ÁREA TOTAL		694,64	

Proyecto Vial "Ampliación Paseo Pacasmayo"




Nº	Ubicación	Área en m2	Propietario
1.	Cuadra 3, pasaje Pacasmayo, distrito y provincia de Trujillo.	70,44	Don José y don Marco Antonio Aguilar Campos
	Por el frente: con el pasaje Pacasmayo 3,05 m. Por la derecha: con la propiedad de los hermanos Aguilar Campos 24,50 m. Por la izquierda: con el Pasaje Pacasmayo 24,50 m. Por el fondo: con la propiedad de los hermanos Aguilar Campos 2,70 m.		
	ÁREA TOTAL	70,44	

Proyecto Vial “Apertura Avenida Libertad”



Nº	Ubicación	Área en m2	Propietario
1.	Av. Pumacahua Nº 1964, distrito de El Porvenir, provincia de Trujillo.	122,40	Segundo Reyes Valderrama y señora
	Por el frente: con la av. Pumacahua, con una línea recta de 7,71 m. Por la derecha: con la calle Libertad, con una línea recta de 17,65 m. Por la izquierda: con la propiedad de Fermín Caballero, con una línea recta de 17,06 m. Por el fondo: con el canal La Mochica, con una línea recta de 7,40 m.		

N°	Ubicación	Área en m2	Propietario
2.	Av. Pumacahua N° 1948, distrito de El Porvenir, provincia de Trujillo.	111,40	Ana María Ponte Araujo
	Por el frente: con la av. Pumacahua, con una línea recta de 6,94 m. Por la derecha: con la propiedad de Francisco Miguel, con una línea recta de 16,03 m. Por la izquierda: con la av. Prolongación Libertad, con una línea recta de 16,03 m. Por el fondo: con el canal La Mochica, con una línea recta de 6,96 m.		
	ÁREA TOTAL	233,80	

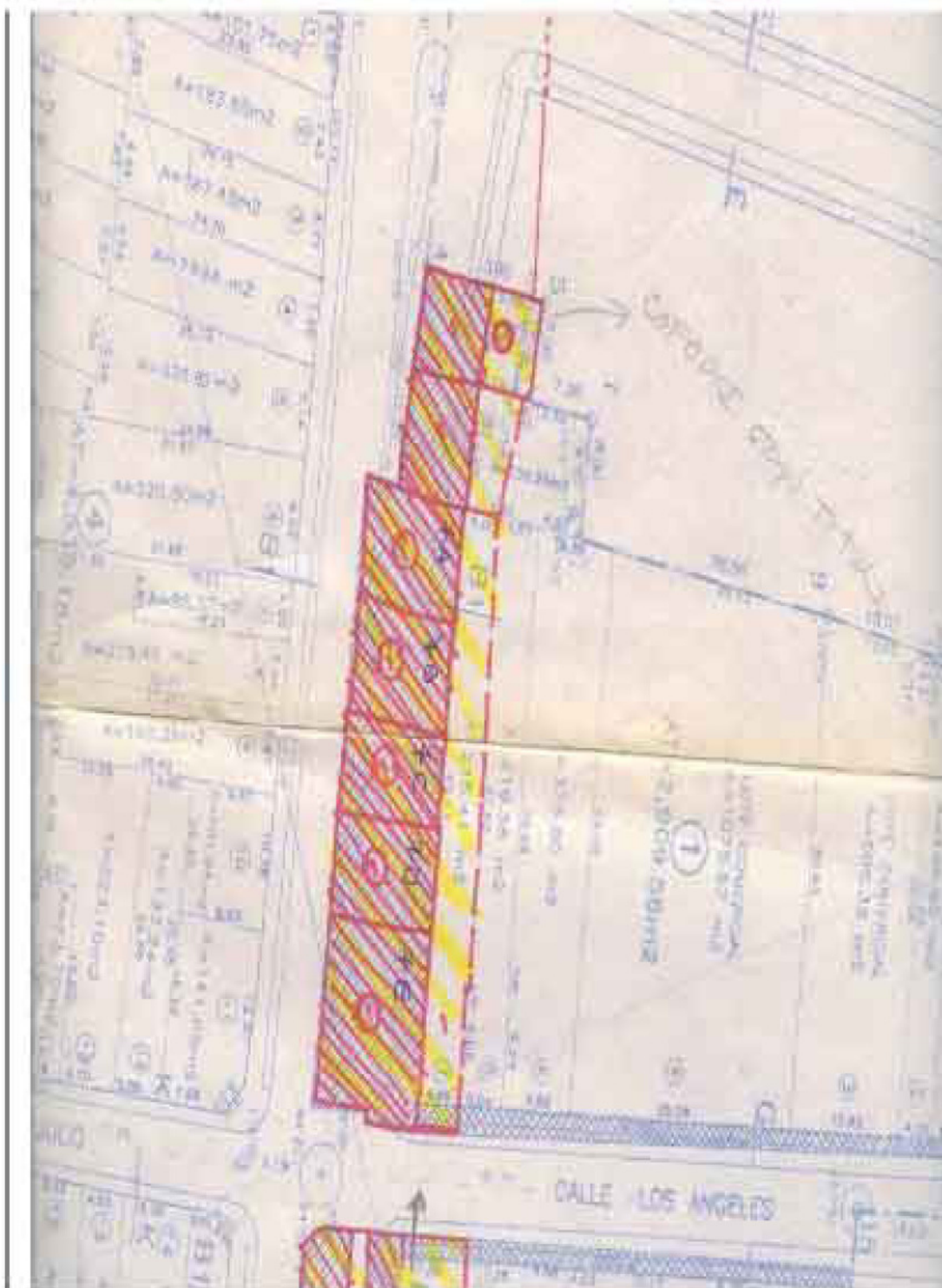
Proyecto Vial "Apertura del Pasaje Lima"


N°	Ubicación	Área en m2	Propietario
1.	Calle Unión N° 259 – 261, Urbanización El Molino, distrito y provincia de Trujillo.	1346,77	Don Manuel Iparraguirre Elorriaga
	Por el frente: con la calle Unión, con una línea recta de 17,00 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea quebrada de 6 tramos. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea quebrada de 3 tramos. Por el fondo: con el Pasaje Lima, con una línea quebrada de 7 tramos: de 7,30 m; 3,10 m; 2,25 m; 1,25 m; 2,86 m; 4,08 m y 1,90 m.		Inscrito en la Partida N° 03059121 de los Registros Públicos de La Libertad (Sunarp).
	ÁREA TOTAL	1346,77	

Proyecto Vial "Apertura calle N° 8 de la urbanización El Cortijo"



Nº	Ubicación	Área en m2	Propietario
1.	Calle Pedro Muñiz Nº 1289, urbanización El Cortijo, distrito y provincia de Trujillo.	65,32	Don Manuel Iparraguirre Elorriaga
	Por el frente: con la prolongación de la calle Pedro Muñiz, con una línea recta de 09,23 m. Por la derecha: con la propiedad de José López, con una línea recta de 09,01 m. Por la izquierda: con propiedad de Liduvina Oré de Vásquez, con una línea recta de 5,50 m. Por el fondo: con la propiedad de José López, con una línea recta de 10,57 m.		Inscrito en la Partida Nº 03118670 de la Zona Registral número V sede Trujillo (Sunarp).
2.	Calle Pedro Muñiz Nº 1291, urbanización El Cortijo, distrito y provincia de Trujillo.	157,59	Don Manuel Iparraguirre Elorriaga
	Por el frente: con la calle Unión, con una línea recta de 17,00 m. Por la derecha: con la propiedad de terceros, con una línea quebrada de 6 tramos. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea quebrada de 3 tramos. Por el fondo: con el Pasaje Lima, con una línea quebrada de 7 tramos: de 7,30 m; 3,10 m; 2,25 m; 1,25 m; 2,86 m; 4,08 m y 1,90 m.		Escritura Pública de compraventa Nº 4633, de fecha 29 de marzo de 2000, suscrita ante Notario Público de la ciudad de Trujillo, Dra. Doris Paredes Haro.
	ÁREA TOTAL	222,91 18	

Proyecto Vial "Ampliación Avenida Huamán"

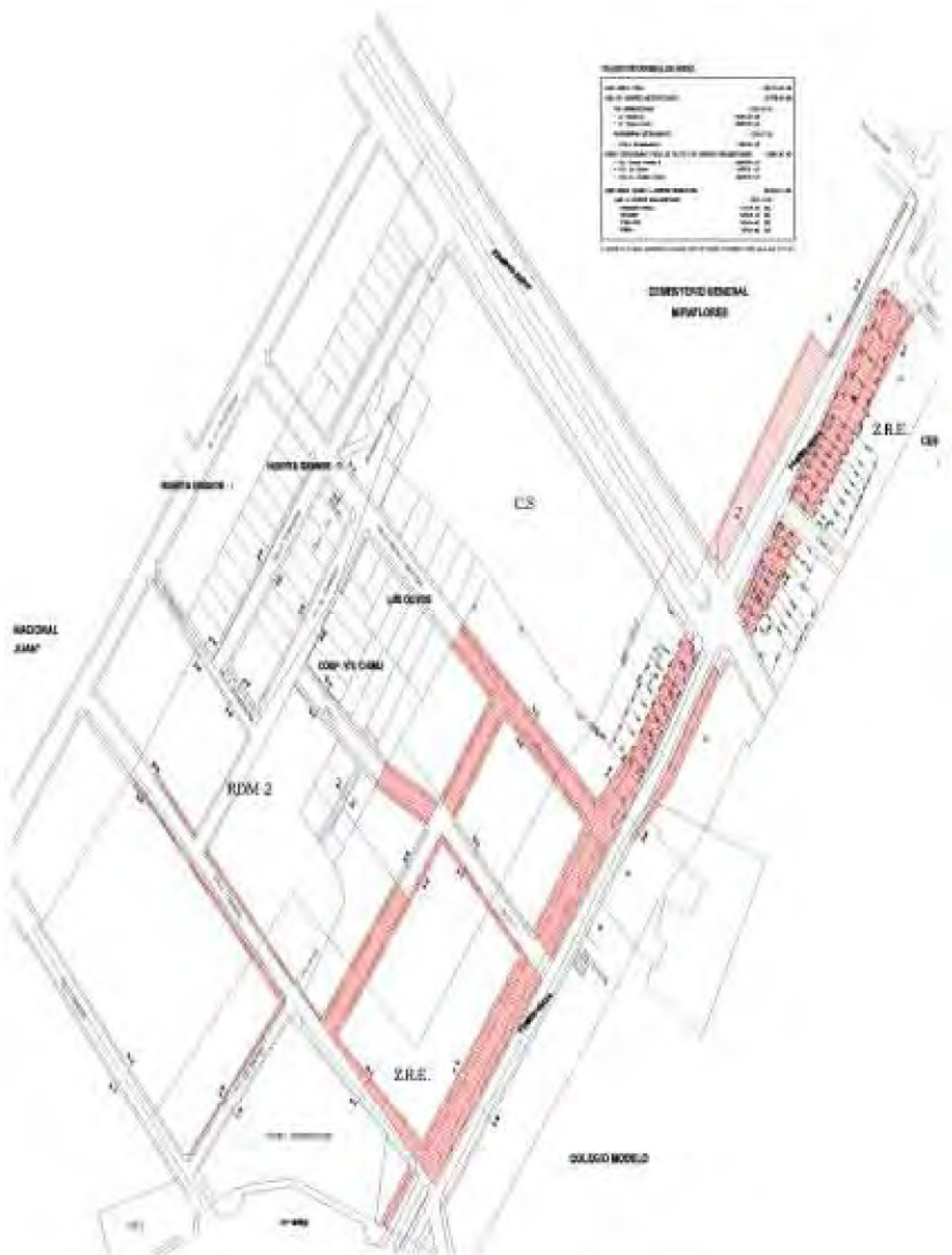


Nº	Ubicación	Área en m2	Propietario
1.	Av. Huamán Nº 861, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo.	70,56	Don Pánfilo Santos Huanca
	Por el frente: con la av. Huamán, con una línea recta de 8,20 m. Por la derecha: con el Lote Nº 2, con una línea recta de 8,66 m. Por la izquierda: con la av. Huamán, con una línea recta de 8,61 m. Por el fondo: con el área restante de propiedad del mismo dueño, con una línea recta de 8,16 m.		
2.	Av. Huamán Nº 869, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo.	78,00	Don Vitelio Natividad Vilchez Luna
	Por el frente: con la av. Huamán, con una línea recta de 9,10 m. Por la derecha: con el Lote Nº 3, con una línea recta de 8,30 m. Por la izquierda: con el Lote Nº 2, con una línea recta de 8,65 m. Por el fondo: con la propiedad del mismo dueño, con una línea recta de 9,20 m.		
3.	Av. Huamán Nº 871-881, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo.	210,60	Doña Jacoba Antonieta Ascoy Valeriano y María Teresa Ascoy de Robles
	Por el frente: con la av. Huamán, con una línea recta de 18,70 m. Por la derecha: con el Lote Nº 4, con una línea recta de 11,00 m. Por la izquierda: con el Lote Nº 2, con una línea recta de 11,10 m. Por el fondo: con propiedad de terceros, con una línea quebrada de 3 tramos: 8,00 m; 0,55 m y 10,70 m.		
4.	Av. Huamán Nº 887, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo.	84,23	Don Daniel Hernández Valeriano
	Por el frente: con la av. Huamán, con una línea recta de 8,05 m. Por la derecha: con el Lote Nº 5, con una línea recta de 11,15 m. Por la izquierda: con el Lote Nº 3, con una línea recta de 11,15 m. Por el fondo: con propiedad de terceros, con una línea recta de 7,05 m.		
5.	Av. Huamán Nº 891, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo.	93,84	Don José Atilio Cabel Ganosa y Lidia Inacia Rabines de Cabel
	Por el frente: con la av. Huamán, con una línea recta de 8,35 m. Por la derecha: con el Lote Nº 6, con una línea recta de 11,35 m. Por la izquierda: con el Lote Nº 4, con una línea recta de 11,10 m. Por el fondo: con propiedad de terceros, con una línea recta de 8,35 m.		
6.	Av. Huamán Nº 893, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo.	175,87	Doña María Magdalena Ascoy de Castillo
	Por el frente: con la av. Huamán, con una línea recta de 15,00 m. Por la derecha: con la av. Los Ángeles, con una línea quebrada de 3 tramos: 5,45 m; 0,90 m y 5,80 m. Por la izquierda: con el Lote Nº 5, con una línea recta de 11,45 m. Por el fondo: con propiedad de terceros, con una línea recta de 15,90 m.		
7.	Av. Huamán Nº 901, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo.	157,89	Don Jesús Bocanegra Morales
	Por el frente: con la av. Huamán, con una línea recta de 24,40 m. y ochavo de 2,65 m. en esquina con la av. Los Ángeles. Por la derecha: con la vivienda Nº 8, propiedad del mismo dueño, con una línea recta de 6,15 m. Por la izquierda: con la av. Los Ángeles, con una línea recta de 4,30 m. Por el fondo: con propiedad de terceros, con una línea recta de 26,15 m.		
8.	Av. Huamán Nº 935, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo.	135,67	Don Jesús Bocanegra Morales
	Por el frente: con la av. Huamán, con una línea recta de 22,15 m. Por la derecha: con la av. Huamán, con una línea recta de 6,10 m. Por la izquierda: con la vivienda Nº 7, propiedad del mismo dueño, con una línea recta de 6,15 m. Por el fondo: con propiedad de terceros, con una línea recta de 22,15 m.		
ÁREA TOTAL		1006,66	

Proyecto Vial "Prolongación Avenida Villarreal"


Nº	Ubicación	Área en m ²	Propietario
1.	Av. Túpac Amaru s/n entre av. Federico Villarreal – av. Pablo Casals, urbanización Mochica, distrito y provincia de Trujillo.	1141,90	Don Daniel Bueno Araujo y don Carlos Manuel Bueno Malabrigo y señora
	Por el frente: con la av. Túpac Amaru, con una línea recta de 30,08 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea mixta de 2 tramos de 17,64 m y 21,06 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea recta de 40,99 m. Por el fondo: con propiedad de terceros, con una línea quebrada de 2 tramos de 34,77 m y 7,89 m.		Inscrito en la Partida Nº 03108502 de la Zona Registral V, sede Trujillo (Sunarp)
	ÁREA TOTAL	1141,90	

Proyecto Vial “Ampliación Avenida Miraflores”



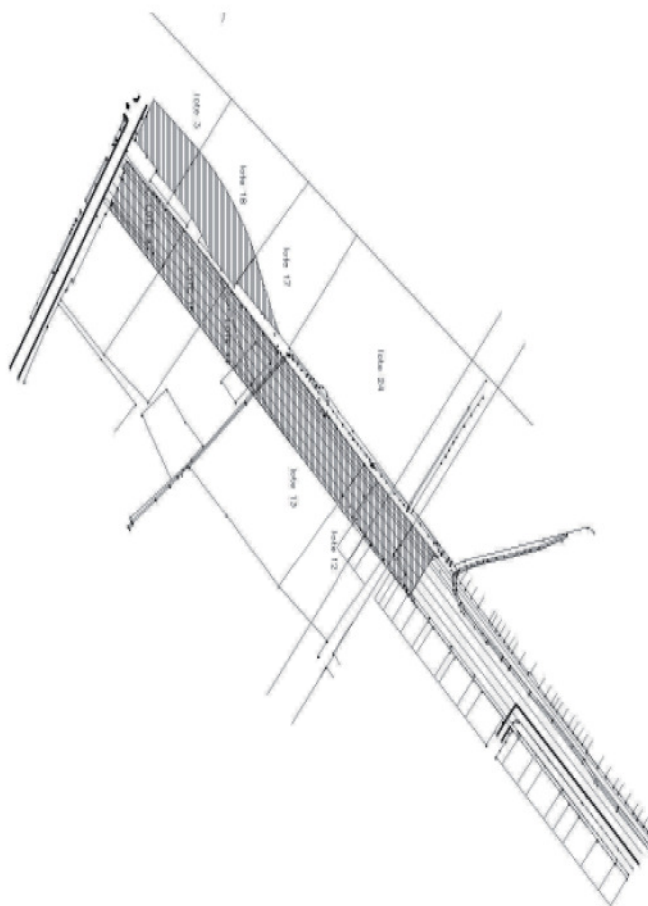
Nº	Ubicación	Área en m2	Propietario
1.	Av. Miraflores Nº 119 - 205, distrito y provincia de Trujillo.	2409,00	Doña Alicia Concepción Vega Luna Victoria
	Por el frente: con la av. Miraflores, con una línea recta de 156,70 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea recta de 17,60 m. Por la izquierda: con la calle Comercio, con una línea recta de 15,88 m. Por el fondo: con el área restante del mismo predio, con una línea recta de 131,50 m.		Inscrito en la Partida Nº 03057558 de la Zona Registral V, sede Trujillo - Sunarp.

N°	Ubicación	Área en m2	Propietario
2.	Av. Miraflores N° 225, distrito y provincia de Trujillo.	467,20	Empresa de Transportes Ave Fénix SAC
	Por el frente: con la av. Miraflores, con una línea recta de 30,40 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea recta de 12,60 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea recta de 17,40 m. Por el fondo: con el área restante del mismo predio, con una línea recta de 31,90 m.		Inscrito en la Partida N° 031056883 de la Zona Registral V, sede Trujillo - Sunarp.
3.	Av. Miraflores N° 235, distrito y provincia de Trujillo.	57,82	Doña Rosa Patricia Rodríguez Haro
	Por el frente: con la av. Miraflores, con una línea recta de 4,90 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea quebrada de 3 tramos de 10,00 m; 2,10 m y 2,40 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea recta de 12,60 m. Por el fondo: con propiedad de terceros, con una línea recta de 2,90 m.		
4.	Parte del inmueble ubicado en la av. Miraflores N° 243, distrito y provincia de Trujillo.	28,25	Doña Flor Susana Rodríguez Viuda de Aguilar
	Por el frente: con la av. Miraflores, con una línea recta de 1,30 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea quebrada de 3 tramos de 9,80 m; 2,45 m y 1,67 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea quebrada de 3 tramos de 10,00 m; 2,10 m y 2,40 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote, con una línea recta de 5,35 m.		Inscrito en la Partida N° 03108502 de la Zona Registral V, sede Trujillo - Sunarp.
5.	Parte del inmueble ubicado en la av. Miraflores N° 247, distrito y provincia de Trujillo.	66,76	Don Juan Félix Gonzales Guzmán
	Por el frente: con la av. Miraflores, con una línea recta de 6,70 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea recta de 9,95 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea quebrada de 3 tramos de 9,80 m; 2,45 m y 1,67 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote, con una línea recta de 4,50 m.		
6.	Parte del inmueble ubicado en la av. Miraflores N° 253, distrito y provincia de Trujillo.	60,50	Doña Zita Rosa Moreno Florián
	Por el frente: con la av. Miraflores, con una línea recta de 6,05 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea recta de 9,95 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea recta de 9,95 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote, con una línea recta de 6,05 m.		Inscrito en la Partida N° 03120538 de la Zona Registral V, sede Trujillo - Sunarp
7.	Parte del inmueble ubicado en la av. Miraflores N° 257, distrito y provincia de Trujillo.	63,30	Doña Ana María Montoya Viuda de Mogollón
	Por el frente: con la av. Miraflores, con una línea recta de 6,40 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea recta de 10,00 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea recta de 9,95 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote, con una línea recta de 6,25 m.		
8.	Parte del inmueble ubicado en la av. Miraflores N° 261, distrito y provincia de Trujillo.	62,60	Don Jean Carlo Miguel Nuntón Ríos
	Por el frente: con la av. Miraflores, con una línea recta de 6,40 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea recta de 10,00 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea recta de 9,95 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote, con una línea recta de 6,40 m.		Inscrito en la Partida N° 11008347 de la Zona Registral V, sede Trujillo - Sunarp.
9.	Parte del inmueble ubicado en la av. Miraflores N° 267, distrito y provincia de Trujillo.	62,72	Don Hugo Panta Curay
	Por el frente: con la av. Miraflores, con una línea recta de 6,40 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea recta de 10,00 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea recta de 10,00 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote, con una línea recta de 6,10 m.		
10.	Parte del inmueble ubicado en la av. Miraflores N° 269, distrito y provincia de Trujillo.	31,00	Don Dámaso Rengifo Rengifo
	Por el frente: con la av. Miraflores, con una línea recta de 3,10 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea recta de 10,00 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea recta de 9,90 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote, con una línea recta de 3,10 m.		
11.	Parte del inmueble ubicado en la av. Miraflores N° 277, distrito y provincia de Trujillo.	90,41	Doña Gloria Piedad Azabache Galván
	Por el frente: con la av. Miraflores, con una línea recta de 9,70 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea recta de 10,00 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea recta de 9,90 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote, con una línea recta de 6,40 m.		
12.	Parte del inmueble ubicado en la av. Miraflores N° 281, distrito y provincia de Trujillo.	89,55	Doña Irma Miranda Viuda de Penadillo
	Por el frente: con la av. Miraflores, con una línea recta de 7,50 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea recta de 10,00 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea recta de 10,00 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote, con una línea recta de 9,80 m.		Inscrito en la Partida N° 03111960 de la Zona Registral V, sede Trujillo - Sunarp.
13.	Av. Miraflores N° 206, distrito y provincia de Trujillo.	20,73	Familia Porras
	Por el frente: con la av. Miraflores, con una línea recta de 6,47 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea recta de 2,84 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea recta de 3,96 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote, con una línea recta de 7,92 m.		Inscrito en la Partida N° 03104271 de la Zona Registral V, sede Trujillo - Sunarp.
14.	Parte del inmueble ubicado en la av. Miraflores N° 272 – 284 – 288, distrito y provincia de Trujillo.	317,46	Don Cosme Luna Tirado



Nº	Ubicación	Área en m2	Propietario
	Por el frente: con la av. Miraflores, con una línea recta de 60,50 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea mixta de 2 tramos de 17,64 m y 21,06 m. Por la izquierda: con la calle Amazonas, con una línea recta de 5,50 m. Por el fondo: con el área restante del mismo lote, con una línea quebrada de 2 tramos de 48,92 m y 9,71 m.		Inscrito en la Partida Nº 03104812 de la Zona Registral V, sede Trujillo - Sunarp.
	ÁREA TOTAL	3827,30	

Proyecto Vial "Prolongación Juan Pablo II"



Nº	Ubicación	Área en m2	Propietario
1.	Fundo San Andrés Parcela Nº 3, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo.	2025,15	Posesionario
	Por el frente: con el camino de acceso (futura av. Juan Pablo II), con una línea quebrada de 3 tramos con un total de: 53,762 m. Por la derecha: con la Parcela Nº 18, con una línea recta de 38,419 m. Por la izquierda: con la Vía de Evitamiento, con una línea recta de 33,266 m. Por el fondo: con terrenos de la misma parcela, con una línea curva de 57,197 m.		
2.	Fundo San Andrés Parcela Nº 12, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo.	3676,20	Don José Vásquez
	Por el frente: con el camino de acceso (futura av. Juan Pablo II), con una línea recta de 91,542 m. Por la derecha: con la Parcela Nº 13, con una línea recta de 39,047 m. Por la izquierda: con la av. Juan Pablo II, con una línea recta de 39,254 m. Por el fondo: con el terreno de la misma parcela, con una línea recta de 97,548 m.		
3.	Fundo San Andrés Parcela Nº 13, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo.	4172,60	Posesionario
	Por el frente: con el camino de acceso (futura av. Juan Pablo II), con una línea recta de 108,254 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea recta de 34,390 m. Por la izquierda: con la Parcela Nº 12, con una línea recta de 39,047 m. Por el fondo: con el área restante de la misma parcela, con una línea recta de 112,065 m.		
4.	Fundo San Andrés Parcela Nº 14, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo.	1589,00	Posesionario
	Por el frente: con el camino de acceso (futura av. Juan Pablo II), con una línea recta de 88,590 m. Por la derecha: con el punto de intersección de los linderos del frente y del fondo. Por la izquierda: con la Parcela Nº 13, con una línea recta de 34,390 m. Por el fondo: con el área restante de la misma parcela, con una línea curva de 89,062 m.		

N°	Ubicación	Área en m²	Propietario
5.	Fundo San Andrés Parcela N° 17, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo.	720,39	Posesionario
	Por el frente: con el camino de acceso (futura av. Juan Pablo II), con una línea recta de 55,711 m. Por la derecha: con el área restante de la misma parcela, con una línea recta de 9,95 m. Por la izquierda: con la Parcela N° 18, con una línea recta de 25,888 m. Por el fondo: con el área restante de la misma parcela, con una línea curva de 59,178 m.		
6.	Fundo San Andrés Parcela N° 18, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo.	3286,50	Don Walter Javier Rosell Bueno
	Por el frente: con el camino de acceso (futura av. Juan Pablo II), con una línea mixta de 88,048 m. Por la derecha: con la Parcela N° 17, con una línea recta de 29,959 m. Por la izquierda: con la Parcela N° 3, con una línea recta de 38,419 m. Por el fondo: con el área restante de la misma parcela, con una línea curva de 91,516 m.		
	ÁREA TOTAL	15469,84	

Proyecto Vial "Apertura Avenida La Perla"


N°	Ubicación	Área en m²	Propietario
1.	Parte del inmueble ubicado en la av. La Perla s/n, distrito y provincia de Trujillo.	607,77	Don Felipe Villajulca Horna
	Por el frente: con la av. La Perla, con una línea recta de 95,76 m. Por la derecha: con predio de terceros, con una línea recta de 6,98 m. Por la izquierda: con predio de terceros, con una línea recta de 5,72 m. Por el fondo: con el mismo predio, con una línea recta de 95,69 m.		



2.	Parte del inmueble ubicado en la av. La Perla s/n, distrito y provincia de Trujillo.	14365,34	Don Dabilberto Campos Avalos y señora
	Por el Norte: con la subparcela B y con el predio signado con U.C. N° 08411, mediante línea quebrada de 7 tramos con un total de 524,46 m. Por el Sur: con U.C. N° 08363, con la subparcela D y con el predio signado con U.C. N° 0836, con una línea quebrada de 10 tramos con un total de 489,69 m. Por el Este: con la carretera Panamericana Sur y la subparcela C, mediante una línea quebrada de 12 tramos con un total de 1159,53 m. Por el fondo: con la subparcela A y terrenos de cultivo signados con U.C. N° 08306, mediante una línea quebrada de 7 tramos con un total de 355,55 m.		
3.	Parte del inmueble ubicado en la av. La Perla s/n, distrito y provincia de Trujillo.	226,24	Don Walter Alcántara Ochoa
	Área 1: Por el frente: con la av. La Perla, con una línea quebrada de 2 tramos de 41,16 m. y 6,10 m. Por la derecha: con la av. La Perla, con una línea recta de 17,84 m. Por el fondo: con el mismo predio, con una línea recta de 26,08 m. Área 2: Por el frente: con la av. La Perla, con una línea recta de 24,55 m. Por la derecha: con la av. Circunvalación, con una línea recta de 20,34 m. Por el fondo: con el mismo predio, con una línea curva de 30,27 m.		
4.	Inmueble ubicado en la av. La Perla s/n, distrito y provincia de Trujillo.	411,99	Don Segundo Chávez Ruiz y señora
	Por el frente: con la av. Miraflores, con una línea recta de 12,69 m. Por la derecha: con predio de terceros, con una línea quebrada de cinco tramos de 11,77 m; 1,57 m; 2,21 m; 6,01 m y 11,40 m. Por la izquierda: con pasaje peatonal, con una línea recta de 25,38 m. Por el fondo: con el mismo predio, con una línea recta de 20,28 m.		
5.	Inmueble ubicado en la av. La Perla s/n, distrito y provincia de Trujillo.	70,00	Doña Esperanza Chávez Rojas
	Por el frente: con la av. La Perla, con una línea recta de 8,00 m. Por la derecha: con la av. La Perla, con una línea recta de 27,00 m. Por la izquierda: con la av. La Perla, con una línea recta de 27,00 m. Por el fondo: con el mismo predio, con una línea recta de 8,00 m.		
6.	Parte del inmueble ubicado en la av. La Perla s/n, distrito y provincia de Trujillo	38,08	Don Alfonso Chávez Rojas
	Por el frente: con la av. Circunvalación, con una línea recta de 8,00 m. Por la derecha: con la av. Circunvalación, con una línea recta de 1,25 m. Por la izquierda: con la av. Circunvalación, con una línea recta de 8,78 m. Por el fondo: con el mismo predio, con una línea recta de 10,99 m.		
7.	Parte del inmueble ubicado en la av. La Perla s/n, distrito y provincia de Trujillo.	106,06	Don Segundo Chávez Rojas y señora
	Por el frente: con la av. Circunvalación, con una línea recta de 8,00 m. Por la derecha: con la av. Circunvalación, con una línea recta de 7,78 m. Por la izquierda: con la av. Circunvalación, con una línea recta de 19,91 m. Por el fondo: con el mismo predio, con una línea recta de 14,53 m.		
8.	Inmueble ubicado en la av. La Perla s/n, distrito y provincia de Trujillo.	300,00	Doña Antonia Campos Sánchez
	Por el frente: con la av. Circunvalación, con una línea recta de 11,97 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea recta de 31,02 m. Por la izquierda: con propiedad de terceros, con una línea quebrada de 5 tramos de 17,31 m; 1,57 m; 2,21 m; 6,01 m y 11,38 m. Por el fondo: con el mismo predio, con una línea recta de 5,60 m.		
9.	Inmueble ubicado en la av. La Perla s/n, distrito y provincia de Trujillo.	777,86	Doña Carmela Cruz Casamayor
	Por el frente: con la av. La Perla, con una línea recta de 31,35 m. Por la derecha: con la av. La Perla, con una línea recta de 46,93 m. Por la izquierda: con la misma parcela, con una línea recta de 40,26 m.		
10.	Parte del inmueble ubicado en la av. La Perla s/n, distrito y provincia de Trujillo.	23,73	Doña Teresa Leticia Delgado Huanca
	Por el frente: con la av. La Perla, con una línea recta de 4,92 m. Por la derecha: con la av. La Perla, con una línea recta de 9,64 m. Por la izquierda: con la misma parcela, con una línea recta de 10,87 m.		
11.	Inmueble ubicado en la av. La Perla s/n, distrito y provincia de Trujillo.	398,27	Doña María Evita Cruz Casamayor
	Por el frente: con la av. La Perla, con una línea recta de 15,00 m. Por la derecha: con la av. La Perla, con una línea recta de 27,00 m. Por la izquierda: con la av. La Perla, con una línea recta de 26,20 m. Por el fondo: con la av. La Perla, con una línea recta de 15,00 m.		
12.	Inmueble ubicado en la av. La Perla s/n, distrito y provincia de Trujillo.	328,54	Doña María De la Cruz Briceño
	Por el frente: con la av. La Perla, con una línea recta de 8,28 m. Por la derecha: con propiedad de terceros, con una línea quebrada de 19,68 m y 8,07 m. Por la izquierda: con la av. La Perla, con una línea recta de 25,64 m. Por el fondo: con terrenos de terceros, con una línea recta de 15,03 m.		
13.	Inmueble ubicado en la av. La Perla s/n, distrito y provincia de Trujillo.	421,52	Don Juan Hipólito Barreto Iparraguirre
	Por el frente: con la av. La Perla, con una línea recta de 15,67 m. Por la derecha: con la av. La Perla, con una línea recta de 26,90 m. Por la izquierda: con la av. La Perla, con una línea recta de 26,90 m. Por el fondo: con propiedad de terceros, con una línea recta de 15,67 m.		
	ÁREA TOTAL	18075,40	